

superficie de 6 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas. Valorada en 1.500.000 pesetas.

21. Urbana. Finca registral número 1.638. Edificio destinado a bodega en Minaya, en la carretera de la Estación, ocupa una superficie de 920 metros cuadrados, también hay construido un chalé. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 13 de enero de 1998.—El Juez, Juan Gómez Riaza.—El Secretario.—11.368.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurell, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 289/1996 se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancias de Caja de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra doña Encarnación Almagro Santiago, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Leganés, avenida Doctor Martín Vegue, número 30; en prevención de que no hubiere ningún postor en la primera subasta, se señala el día 20 de mayo de 1998, en los mismos lugar, día, y hora e igual término para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 24 de junio de 1998, en los mismos lugar, hora y término para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 14.700.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Urbana número 7. Vivienda denominada 1.º A o izquierda, del portal número 1, del bloque señalado con el número 118 del polígono Ciudad 80, «El Carrascal», en Leganés, hoy Rey Juan Carlos I, número 89. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Leganés, al tomo 1.004, libro 162, folio 41, finca número 13.323, inscripción primera.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su inserción en el tablón de anuncios de este

Juzgado con, al menos, veinte días de antelación hábiles al señalamiento de la primera subasta que se anuncia, se expide el presente en Leganés a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Giménez Raurell.—La Secretaria.—11.476.

LEGANÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 71/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador don Juan José Martínez Cervera, contra don Américo Prieto Prieto y doña María del Carmen Huertas Abos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana 30. Vivienda octava, letra B, en Leganés, en la calle Rioja, 80, bloque D, en el polígono «Parque Nuevo», de Zarzaquemada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, en el tomo 960, libro 118, folio 110, finca número 10.141, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; sita en avenida Doctor Martín-Vegue, 30, segunda planta, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 1260, sita en la avenida de la Universidad, 1, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Leganés a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—11.350.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 330/1994, seguidos a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa, contra don Francisco López López y doña Manuela Lara Pozas, vecinos de Linares sobre reclamación de

3.203.020 pesetas de principal, más los intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días el siguiente bien inmueble hipotecado de los ejecutados:

Finca. Urbana, piso tercero, tipo A, del bloque de viviendas denominado «Diego Martos Torrecillas», sito en la proyectada gran avenida de Linares. Ocupa una superficie construida de 124 metros 58 decímetros cuadrados. Valoración a efectos de subasta según la escritura de constitución de hipoteca. 5.200.000 pesetas registral número 22.781, tomo 705, libro 703, folio 38.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primero: Día 11 de mayo de 1998, a las diez horas.

Segundo: Día 11 de junio de 1998, a las diez horas.

Tercero: Día 13 de julio de 1998, a las diez horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta, son las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0330-94, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son para la primera, el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración; para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo.

Tercera.—Que en primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría donde podrán ser examinados.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los señalamientos de subasta fueren en día festivo e inhábil, se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María de los Ángeles Ruiz González.—La Secretaria.—11.373.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 273/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra don Agustín Moreno Huertas y doña Dolores Almansa Criado, en los que con esta misma fecha se ha acordado

con la antelación de veinte días y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Piso para vivienda, tipo C, situado en la planta primero izquierda, centro, subiendo, correspondiente a la segunda fase o bloque número 2 de su conjunto inmobiliario situado en la Gran Avenida de esta ciudad de Linares. Con una superficie de 89 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 612, libro 610, folio 16, finca registral número 32.508.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma, el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 6.545.000 pesetas.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 8 de julio de 1998, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente:

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se celebrarán en el siguiente día hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—11.366.

LLEIDA

Edicto

Doña María Dolores Riquelme Cortado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Cabrera Gallinat y «Carbones del Pirinero, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana número 20. Piso tercero, puerta segunda, con entrada por la escalera 116, de la avenida San Juan de Dios, del barrio marítimo de Calafell, con una superficie de 167,70 metros cuadrados. Tiene un cuarto trastero en la planta baja del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calafell, libro 100, folio 193, finca 8.070. Valorado en 10.295.900 pesetas.

Urbana. Entidad número 76. Plaza de aparcamiento número 205, situada en la planta segunda del edificio sito en Calafell, calle Vilamar, 96-98. Tiene una superficie aproximada de 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 474, libro 312, folio 202, finca 22.636. Valorada en 800.000 pesetas.

Rústica. Finca en el término municipal de Cornudella de Ballera, Ayuntamiento de Arén, partida Coma Gasco, de 3 hectáreas 61 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benerbarre, libro 13, folio 53, finca 1.469. Valorada en 2.713.875 pesetas.

Urbana. Número 18, vivienda dúplex, segunda planta alta y bajo cubierta, escalera derecha del edificio sito en Taüll, carretera, sin número municipal de Barruera, de superficie cubierta 131,50 metros cuadrados la vivienda y 7,15 metros cuadrados las terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, libro 52, folio 22, finca 3.549. Valorada en 10.420.180 pesetas.

Rústica. Terreno de Los Campanarejos, incluido en un paraje denominado Piedra de la Hoz, sito en el término municipal de Henarejos, que mide 39 hectáreas 99 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 1.131, libro 6, folio 44, finca 946. Valorado en 199.950 pesetas.

Dado en Lleida a 31 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Dolores Riquelme Cortado.—11.299.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con número 43/1991, seguido a instancias de Caja Postal de Ahorros, contra doña

Gloria Pérez Ureta, doña Felisa Pérez Ureta y «Parqueting, Sociedad Anónima», y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandado, que han sido tasados pericialmente en las siguientes cantidades: Finca registral 69.309, inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, vivienda sita en calle de Alfredo Marquerie, sin número, en la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

Finca registral 69.321, inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, vivienda sita en calle de Alfredo Marquerie, sin número, en la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

Finca registral 9.422, inscrita en el Registro de la Propiedad de Brihuega, parcela 244 del sector número 9 del plano parcelario, perteneciente al conjunto residencial «La Beltraneja», término municipal de Trijueque, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas. Cuyos remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de abril de 1998 y hora de las nueve treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de mayo de 1998 y hora de las nueve treinta.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ceda el remate a un tercero habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. Número 15, vivienda letra B, en planta segunda, cuarta de construcción, del edificio en Madrid, denominado «Torrejardín», en la calle Alfredo Marquerie, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 32, finca registral 69.309.

Urbana. Número 27, vivienda letra B, en planta tercera, quinta de construcción del edificio en Madrid, denominado «Torrejardín», en la calle Alfredo Marquerie, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 32, finca registral 69.321.

Parcela. Número 244 del sector número 9 del plano parcelario, perteneciente al conjunto residencial «La Beltraneja», término municipal de Trijueque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Brihuega, finca registral 9.422.